



MINISTERIO DE SALUD

HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"

N° 194 -DG-HHV-2017

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Santa Anita, 25 de Julio del 2017.

Visto, la Resolución Directoral N°170-DG-HHV-2017, de fecha 15 de Junio del 2017,

### CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General, en el Artículo 201°, numeral 201.1 establece que: Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivos, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, con Resolución Directoral N°170-DG-HHV-2017, de fecha 15 de Junio del 2017, se autoriza el viaje en Comisión de Servicio de los profesionales: Médico Psiquiatra Jean Philipp Nuñez del Prado Murillo, Psicólogo Limber Narciso Sánchez Villanueva, Asistente Social Loudes Ayala Minaya y Enfermera Jessica Dávila Oscategui, quienes participarán en el acompañamiento Clínico Psicosocial al Personal de Salud del Departamento de San Martín - Tarapoto, los días 13, 14, 15, 16 y 17 del mes de junio del 2017;

Con la Visación de la Oficina de Personal y la Oficina de Administración del Hospital "Hermilio Valdizán";

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.** - Rectificar el error material incurrido en el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 170-DG-HHV-2017 en los siguientes términos:-----

### DICE:

**"Artículo 2°.** - Autorizar, la habilitación de los pasajes aéreos ida y vuelta, Lima - Tarapoto - Lima, Seguro de vida contra accidentes, así como el reembolso (...);

### DEBE DECIR:

**"Artículo 2°.** - Autorizar, la habilitación de los pasajes aéreos ida y vuelta, Lima - Tarapoto - Lima, Seguro de vida contra accidentes, así como la asignación (...);

**Artículo 2°.** - Déjese subsistentes las demás partes de la resolución emitida.-----

**Artículo 3°.** - Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la presente Resolución en el portal de la página Web del Hospital "Hermilio Valdizán".-----

Regístrese y Comuníquese,

CASC/MRV/EVC  
**Distribución:**  
D. General  
O.E.A.  
Interesada  
Control Asistencia  
Legajo  
Secretaría



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital "Hermilio Valdizán"  
*Dr. Carlos Alberto Saavedra Castillo*  
Director General  
C.N.P. N° 18864 R.N.E. 8816